



**BIENESTAR
ANIMAL**

Esta es una versión pública: se suprime información confidencial art.24LAIP; e información reservada art.19 y 21 LAIP; art.8 lineamiento para la gestión de información clasificada como reservada 27 REALIP.

**INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL
ACTA N.º 26-2022 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.
Fecha: 7 de diciembre 2022**

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las catorce horas del día siete de diciembre de **dos mil veintidós**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la República, Dr. Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de presidente del Instituto.
2. Designado por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Suplente: Licda. Sumaya Priscilla Calderón.
3. Designada por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas, Propietaria: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez y Suplente: Dr. Abel Ciudad Real.
4. Designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Propietaria: Licda. María Mercedes Castillo.
5. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez y Suplente: Dra. Marcela María Angulo.
6. Designada en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales Suplente: Licda. Rosa Ester Rivera.
7. Designado por el Ministerio de Salud Suplente: Dr. Roberto Rafael Aquino De La O.
8. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería Propietario, Sr. Oscar Alejandro Domínguez Ruiz.

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el secretario de la Junta Directiva, Lic. José Ricardo Reyes Escobar, Director Ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

1. Verificación de Quórum.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Ave Manuel Gallardo y Final 1a Ave Norte
(Av. Hermano Julio Gaitán), Santa Tecla, La Libertad.

9. ##### ## ##### ## ##### ##### ## ##### ## ##
#####.

información clasificada como reservada bajo número de declaratoria "EXPEDIENTE NÚMERO IBA/UVS/003" art.19 y 21LAIP; art 8 lineamiento para la gestión de información reservada.



10. Convenio IBA-IICA.

El Lic. Ricardo Reyes explicó que hemos tenido ciertos problemas de ejecución de presupuesto, todavía tenemos varios procesos pendientes, se le ha dado como ultimátum a la jefa de la DACI para el día de mañana jueves 8 y exprese cuales son los procesos que si salen antes del viernes 16 y cuales no saldrían a tiempo. Por lo que se está analizando que haremos con ese dinero que no alcancemos a ejecutar. Anteriormente, en Sesión de Junta Directiva se expresó la idea de celebrar un Convenio con el IICA; el Sr. Oscar Domínguez gestionó la presencia del representante del IICA #####, por lo que el Lic. Reyes le brindó la palabra y en su intervención manifestó que ellos desarrollan proyectos de carácter regional, el IICA funciona con periodos de cuatro años ya que se hacen planes de mediano plazo, todo lo que hace el IICA está regulado, controlado por procesos de auditoría, recientemente nos acreditados ante la Unión Europea, se rigen además por nueve pilares que les permiten hacer ejecuciones directa, además expresó que no tienen que participar en procesos de licitación sino que pueden ejecutar directamente conforme a su manual y un procedimiento de compras que incluyen desde procesos de compras directas, hasta procesos de licitación internacional cuando los montón los ameritan. Explicó que para colaborar con la ejecución de nuestro presupuesto, el instrumento a utilizarse es por medio de un Convenio interinstitucional, una vez establecido el convenio y aprobado por la Junta Directiva se precede a pedir autorización en la sede para la firma del mismo una vez está firmado, se realiza un anexo con los renglones presupuestarios, media vez este el anexo aprobado emitimos un recibo, se deposita en las cuentas del IICA y en ese momento esta ejecutado para ustedes; los plazos de ejecución sería en el primer trimestre del 2023, cabe mencionar que se realizarían informes técnicos y financieros de todo el trabajo que se vaya realizando que se hace de manera conjunta como socios, y posteriormente se presentaran a la Junta Directiva para su conocimiento. Luego de escuchar toda la explicación del

la Junta Directiva de forma unánime dieron por aprobado la celebración del Convenio con el IICA y autorizan al presidente para suscribirlo hasta por un monto de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América.



**BIENESTAR
ANIMAL**

10.1 ##### ## ##### ## ## ##### ## ## ##### #####

#####, #####, ##### # #####.

información clasificada como reservada bajo número de declaratoria "EXPEDIENTE NÚMERO IBA/UVS/004" art.19 y 21LAIP; art 8 lineamiento para la gestión de información reservada.

10.2 ##### ## ##### ##### ## ##### ##### ## ##### ##
– ##.

información clasificada como reservada bajo número de declaratoria "EXPEDIENTE NÚMERO IBA/UVS/001"; IBA/UVS/002; IBA/UVS/003; IBA/UVS/004. art.19 y 21LAIP; art 8 lineamiento para la gestión de información reservada

10.3 Convenio con AMVEPE.

La Dra. Rosalinda Vigil y el Dr. Abel Ciudad Real propusieron que se pudiera realizar un convenio con AMVEPE con el objetivo de que los veterinarios de dicha institución puedan colaborar con el instituto en las campañas de esterilización, por lo que se acordó darle seguimiento a este tema y poder realizar más adelante dicho convenio.



**BIENESTAR
ANIMAL**

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del miércoles 7 de diciembre 2022.

Javier Eduardo Vásquez Cornejo
Instituto de Bienestar Animal

Sumaya Priscilla Calderón
Fundaciones y Asociaciones de
Bienestar Animal.

Rosalinda Vigil de Martínez
Asociaciones de Médicos Veterinarios

María Mercedes Castillo
Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología



Miguel Alberto Gallardo Meléndez
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Rosa Ester Rivera
Gremiales de las Alcaldías
Municipales.

Roberto Rafael Aquino De La O
Ministerio de Salud

Oscar Alejandro Domínguez Ruiz
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Abel Ciudad Real
Asociación de Médicos Veterinarios

Marcela María Angulo
Ministerio de Medio Ambiente y
Recurso Naturales

